



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 6 DE JULIO DE 2017**

ACUERDO

“8º.- ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE “ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DEL PATRIMONIO CULTURAL PARA EL PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE TOLEDO”.-

ÚLTIMO TRAMITE: Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo 1 de junio de 2017, sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.

La Junta de Contratación reunida en sesión extraordinaria (en sustitución de la ordinaria) en fecha 13 del mes de junio en curso, trata el presente asunto bajo el punto 5 de su Orden del Día. En dicho Acto se comprueba la documentación presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta; por lo que la Junta de Contratación acuerda remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización y elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo **propuesta de adjudicación**.

A tal fin, la Unidad Gestora de Patrimonio y Contratación formula propuesta económica en la cantidad de 27.225 €. Dicha propuesta figura fiscalizada de conformidad por la Intervención General Municipal bajo el nº 2.099.

Habida cuenta de lo expuesto, esta Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda:

- Adjudicar el contrato relativo a **“ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DEL PATRIMONIO CULTURAL PARA EL PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE TOLEDO”**, en las siguientes condiciones:
- **Adjudicatario/a:** ÁREA SOCIEDAD COOPERATIVA (CIF: F79384491).
- **Importe de adjudicación:**
 - Importe neto: 22.500.- euros.
 - IVA (21%): 4.725.- euros.
 - Total: 27.225.- euros.
- **Duración del contrato:** SEIS (6) MESES, contados desde la autorización por parte de la Consejería en materia de Patrimonio.
- **Garantía definitiva:** Por importe de 1.125.- euros (5% del importe de adjudicación, excluido IVA). Se practicará en forma de retención del precio de la primera factura.
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador.”

CERTIFICO Y PASE,
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

